

Estimados compañeros y compañeras juristas, AAJ Rama Chilena, delegados de la AAJ Rama Argentina, representantes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y público asistente:

La Asociación Americana de Juristas (AAJ) se enorgullece en presentar el Informe Conjunto de la Misión de la Asociación Americana de Juristas y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos documentado la represión y criminalización del pueblo mapuche en Chile y las violaciones de sus derechos humanos.

La AAJ, fundada en 1975, tiene estatuto consultivo en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y representación en las sedes de Nueva York y Ginebra. Entre los principios fundamentales que sostiene la AAJ están la defensa del derecho a la autodeterminación y la acción contra la discriminación de la mujer, los pueblos indígenas y las minorías nacionales. Por lo tanto, reafirmamos ante ustedes el compromiso de la AAJ en defender el derecho de los pueblos originarios de nuestra América a su autodeterminación.

Para conocer más profundamente los problemas que afectan al pueblo mapuche, la AAJ y la APDH organizaron una misión para investigar *in situ* las denuncias de violencia policial y violaciones sistemáticas a los derechos humanos del pueblo mapuche, documentar la usurpación de tierras ancestrales y verificar los daños ambientales, culturales, económicos y sociales, causados por el impacto de los megaproyectos, la criminalización de libertades fundamentales y la implementación de leyes violatorias del derecho internacional. En el Informe se detallan las entrevistas con dirigentes mapuche, autoridades chilenas, autoridades tradicionales mapuche, y los presos mapuche a los que se les ha aplicado la ley antiterrorista. Es importante señalar que las leyes antiterroristas que se han implementado en Latinoamérica toman como modelo la Ley Patriot estadounidense que ha servido para reprimir a los movimientos sociales y criminalizar las causas justas.

La AAJ espera que este Informe sea un aporte para impulsar la Reforma Constitucional, e incorporar a su texto, el reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Originarios, según los preceptos del derecho internacional y que se adecue la legislación chilena con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Llamamos al gobierno chileno a tomar medidas para proteger los derechos humanos del pueblo mapuche y desmilitarizar los territorios en conflicto.

Aspiramos a una sociedad libre de racismo y de búsqueda de soluciones basadas en el respeto y el diálogo.

A 16 de abril de 2008

Un saludo fraterno,

Vanessa Ramos-Presidenta AAJ Continental